



ACUERDO N° 586

Buin, 09 de Enero de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 176, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para autorizar a la "Fundación Fraternidad Guindana" a rendir la subvención otorgada en el año 2019 por \$1.000.000 con el objeto de brindar apoyo económico a estudiantes de educación media, durante el presente año con instrumentos tributarios del 2020.

Votación:

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Se Inhabilita
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 586

Por mayoría del Concejo Municipal, **se aprueba** autorizar a la "Fundación Fraternidad Guindana" a rendir la subvención otorgada el año 2019 por un monto de \$1.000.000, con el objeto de brindar apoyo económico a estudiantes de educación media, durante el presente año con instrumentos tributarios del 2020.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/faep.

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- jurídica
- Archivo SECMU